

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Consejo Académico

Resolución No. 36 de septiembre 8 de 2022

“Por la cual se modifica la estructura de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial la previstas en el artículo séptimo del Reglamento Interno del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que continuando con el compromiso del fortalecimiento de las estructuras académicas y administrativas para la gestión de sus programas, es interés de la Universidad del Norte propender por un modelo de gestión y operación homogéneo para los programas académicos de pregrado y de posgrado.

Que la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales busca responder de manera integral a los requisitos asociados con la administración académica de sus registros calificados, acreditaciones y gestión de sus programas académicos de pregrado y posgrado.

Que es interés de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales fortalecer la articulación de las actividades de investigación, los servicios a la comunidad y los productos derivados del quehacer de sus programas académicos, centros, institutos, observatorios, revistas y grupos de investigación.

Qué en la sesión de Consejo Académico del 23 de agosto de 2022 se aprobó la modificación a la estructura académico-administrativa de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Dirección Académica de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la cual dependerán las actuales coordinaciones académicas de los programas de posgrados de la División.

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear la Dirección de Investigaciones de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la cual dependerán los actuales centros, institutos, observatorios, direcciones de grupos de investigación y revistas.

Las funciones de la actual Coordinación de Investigaciones pasarán a ser inherentes a los propósitos y funciones de la Dirección de Investigaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Crear la Dirección del Centro de Arbitraje y Conciliación y la Dirección del Consultorio Jurídico, escindiendo la Unidad de Prácticas Jurídico-Políticas y Servicios a la Comunidad.

Las funciones de la actual Dirección de la Unidad de Prácticas Jurídico-Políticas y Servicios a la Comunidad pasarán a ser inherentes a los propósitos y funciones de la Dirección del Consultorio Jurídico.

La coordinación de prácticas pasará a depender del Decano de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección del Consultorio Jurídico estará a cargo del magister JUAN ANTONIO BARRERO BERARDINELLI, actual Director de la Unidad de Prácticas Jurídico-Políticas y Servicios a la Comunidad.

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección Académica, la Dirección de Investigación, la Dirección del Centro de Arbitraje y Conciliación y la Dirección del Consultorio Jurídico dependerán del Decano de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO SEXTO: Nombrar al doctor IVAN MAHECHA BUSTOS, Director Académico de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, por un periodo de dos (2) años a partir del primero (1º) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Nombrar a la doctora LUZ ESTELA TOBÓN BERRÍO, Directora de Investigaciones de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, por un periodo de dos (2) años a partir del primero (1º) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO OCTAVO: Corresponde a la Dirección de Gestión Humana efectuar los ajustes correspondientes en el organigrama institucional y en los respectivos manuales de funciones.

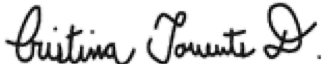
ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la WEB.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



ADOLFO MEISEL ROCA
Rector



CRISTINA TORRENTS DÍAZ
Secretaria Académica